



- **Secretario General del Concejo MM., (E). - Ab. Ronny Torres Paredes.-** Se sienta razón como tal que la presente sesión se realizó en la sala de sesiones del Palacio Municipal, en razón que se el Salón de la Ciudad, se encuentra ocupado con un evento programado y organizado por la Dirección de Gestión Social.

**El señor alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc,** da la bienvenida a la Srta. Reina, Salma Vera, muchas gracias por honrarnos con su presencia en compañía de su distinguida madre, así como, al cuerpo edilicio presente.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 09-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD.**

En Naranjal, a los veintiocho días de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las once horas con treinta minutos, en la sala de sesiones del Palacio Municipal, se instala en sesión extraordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por su titular el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde, Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa, y la presencia de los concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Sr. Pablo Briones Macías, Sr. Jimmy Cruz Suárez, Sr. Claudio Pastor Granda, Sr. Rubén Anzules Merchán y Tnlga. Edith Maldonado Saltos, además se encuentra presente el Ab. Edgar López Méndez, Procurador Síndico Municipal, (E) actuando en la Secretaría el Ab. Ronny Torres Paredes, MSc, Secretario General del Concejo MM, (E), una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día.

- **Secretario General del Concejo MM., encargado, Ab. Ronny Torres Paredes. -** Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el martes 27 de septiembre del 2022, para celebrarse hoy a las 11H30, el señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

1.- Himno al cantón Naranjal.

2.- Conocimiento y resolución en primer debate de la segunda reforma a la **ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS PRESEAS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y FIJACIÓN DE LAS FECHAS DE PROGRAMACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE INDEPENDENCIA Y CANTONIZACIÓN.**

- **Secretario General del Concejo MM., encargado. - Ab. Ronny Torres Paredes.-** Señor Alcalde, me permito indicar que el día de ayer se llevó el primer debate de esta segunda reforma el mismo que se contó con cinco votos a favor y tres en contra.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Dicho esto por el Secretario y en virtud de la transparencia de las sesiones y siendo públicas hemos querido invitar a nuestra querida soberana Salma Vera, ya que se está tratando un tema relacionado al periodo de su gestión como reina, habíamos quedado en la excelente exhibición jurídica que hizo nuestro Procurador Síndico en cuanto a la legalidad de la presente interposición de este punto para establecer la reforma, entre los puntos más importantes que se trataron ayer en el primer debate justamente fue la forma motivada en la cual la señorita reina actual aquí



presente, el reinado de ella empezó en noviembre y por no estar con el año completo de su periodo obviamente la privaríamos de un derecho como establece las normas vigentes especialmente el COOTAD en que no cumple el periodo completo, esto es, para que el relevo de ella sea normalmente en el tiempo calendario correspondiente por eso habíamos interpuesto esta reforma para que la elección de la reina como consta actualmente en la ordenanza establece claramente que es hasta el segundo sábado de octubre y la reforma que estamos haciendo es para que sea hasta el último sábado de octubre y así ella pueda cumplir con su periodo y también por la pandemia que estamos reactivándonos no habían podido cumplir los mandatos las reinas, en ese sentido siendo concordantes, obviamente en virtud de aquello he solicitado esta pequeña reforma para poder cumplir con el periodo de nuestra reina y también en el sentido de que al habernos activado nuevamente y estar en la normalidad, este evento de reina se realice a la altura de los hermanos naranjaleños porque vamos hacer un evento de reina después de tres años públicamente ya que los otros eventos lo hemos hecho casi semi públicos en virtud de la convocatoria en los espacios que hemos brindado para la elección como fue en el año 2020 en el Sindicato de Choferes y no todos pudieron apreciar el reinado por cuestiones de la pandemia se respetó el aforo de personas, en el año 2021 nuevamente se hizo la elección y lo hicimos en el salón de la ciudad con 250 personas y ya que estamos pasando una normalidad para este año no queremos hacerlo en el Salón de la Ciudad, no queremos hacerlo en el Sindicato y creo que todos los hermanos naranjaleños tienen derecho ver la elección públicamente y concordante con el pedido de que termine nuestra soberana su periodo completo, hemos solicitado extender el tiempo para la organización de una mejor forma porque si lo hacemos como actualmente consta en la ordenanza el 8 de octubre estamos prácticamente a la víspera, es así que de forma responsable agradezco a los concejales de mayoría Dr. Hugo Vera, Edith Maldonado, Rubén Anzules y la vicealcaldesa Sra. María Vélez, que el día de ayer votaron a favor de esta reforma para que nuestra candidata cumpla con el periodo completo y así poder hacer una elección de reina como se lo merecen haciendo un esfuerzo para poder gestionar premiaciones, autogestionar, socios estrategas, poder verificar auspiciantes porque se necesita y se requiere de tiempo, en ese sentido se ha hecho esta reforma y agradecer a los concejales que dijeron que sí y obviamente en este segundo debate decirles a ustedes compañeros concejales, querida reina, que aquí estamos para aprobar a favor en cuestión de legalidad porque usted se lo merece, merece que desfile el 15 de Octubre y no privarle ese derecho porque si eligiéramos la reina el 8 usted no desfilaría el 15 de Octubre porque el año anterior tampoco lo hizo este año habrá desfile y también habrá una parada militar y estamos preparando con tiempo todas las actividades y nos gustaría que participe obviamente en su última gestión como reina, en ese sentido compañeros concejales pongo a consideración este segundo debate para que a su vez si algún concejal quiera hacer un comentario este es el momento de forma libre y democrática como es este concejo con respeto y altura, la concejala Edith Maldonado ha solicitado la palabra.

**- Concejala Tnlga. Edith Maldonado Saltos.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, distinguida y hermosa reina del cantón Naranjal, hoy que estoy en funciones como concejal me permito confirmar lo que el señor Alcalde dijo y recordar también que en el año 2019 lamentablemente no pudimos hacer la elección de la reina en la fecha que se estipulaba porque existió una paralización a nivel nacional que impidió que se realice de manera normal la elección de reina y también tuvimos que suspenderla y hacerla en días posteriores, hoy no estamos violentando y me quiero referir a las palabras de mi compañero concejal Sr. Pablo Briones al dar su voto en contra el día de ayer y sí me



hubiera gustado que se justifique ya que él supo manifestar que votaba en contra porque estábamos violentando las tradiciones, quiero recordar que la tradición naranjaleña de la elección de reina del cantón hasta que estuvo en la administración del Prof. Ruperto Espinoza Rivas, efectivamente se elegía la soberana del cantón el 12 de Octubre de cada año, pero en la administración municipal del Alcalde del Ing. Marcos Chica Cárdenas se realiza y se crea la ordenanza de preseas en la cual se instituye el artículo 21 para que la reina sea electa hasta el segundo sábado de octubre de cada año, en ese momento perdimos la tradición, nosotros no somos quienes estamos violentando la tradición de elección de reina y jamás podría al menos yo votar en contra de una tradición naranjaleña, no estamos diciendo que no se elija la reina estamos diciendo que se le dé la oportunidad y el derecho a usted Srta. Salma Vera de poder representarnos y poder disfrutar y presidir las fiestas del 15 de Octubre como es su derecho, hoy estamos aquí porque respetamos su derecho y el derecho que usted está haciendo respetar a través de su pedido y el de las futuras reinas porque así elegimos a la soberana y esta presidirá las fiestas de Noviembre de este año y de Octubre del siguiente año, y así sucesivamente, no estamos yéndonos en contra de ninguna tradición más bien estamos diciendo que siga eligiéndose la reina quisiera recordarles que en el año 2020, año de la pandemia donde tuve la oportunidad de estar como Directora de Turismo, hubieron muchas críticas a la elección de reina, por qué, porque en medio de una crisis sanitaria nosotros tuvimos la fortaleza de sacar alegrías y dar un momento de motivación a la ciudadanía naranjaleña porque a pesar de encontramos en ese momento tan crítico pudimos elegir con autogestión, pudimos elegir solventados con nuestros querido amigos auspiciantes a nuestra soberana en el año 2020, no estamos violentando, algunas personas estuvieron en contra, pero nosotros decidimos seguir adelante porque Naranjal por tradición tiene reina y no vamos a dejar de tenerla mientras nosotros estamos como concejales y espero que las futuras generaciones así también lo digan, así que usted Srta. Salma Vera, mi respeto, mi consideración, y el de mis compañeros concejales y sí me gustaría oír por qué no pueden en este momento decirle que no a mover la fecha y poder dar la oportunidad a usted que presida nuestra fiesta, gracias.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.**- Muchas gracias concejala Edith, entre las cosas que ha mencionado que en el año 2019 no se hizo la elección en la fecha prevista como actualmente consta en la ordenanza en virtud de la paralización indígena que hubo en esa fecha y también se refirió a lo manifestado por el concejal Sr. Pablo Briones, por su voto en contra en la cual dijo que estábamos violentando los concejales de mayoría las tradiciones, ha resaltado firmemente que el al gobierno del anterior Alcalde Prof. Ruperto Espinoza Rivas se celebraba cada 12 de Octubre y fijando a través de una reforma con el nuevo Alcalde Ing. Macos Chica Cárdenas en la cual creo la ordenanza para que se realice hasta el segundo sábado de octubre, es así que ha mencionado claramente que, si las tradiciones eran el 12 de Octubre ha ahí donde se rompió en ese sentido con la fecha tradicional que era el día que tocaba, pero como concejales que estamos en funciones y como Presidente del Concejo, tenemos la potestad pública para gobernar a favor y poder hacer cualquier tipo de reforma siempre y cuando estén enmarcada en la legalidad, es así que ha mencionado enfáticamente de que los derechos y garantías de la actual reina obviamente a través de esta reforma no están siendo menoscabado, más bien estamos haciendo respetar para que pueda cumplir en representación de las festividades del 15 de Octubre, muchas gracias compañera Edith Maldonado, algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra, ha pedido la palabra el concejal Sr. Pablo Briones.



- **Concejal, Sr. Pablo Briones Macías.**- Sí, en verdad dije que votaba en contra y que se estaba perdiendo las tradiciones y me vuelvo a ratificar que mi voto será en contra y por qué razón, como dijo la señora Edith, que en el tiempo de la administración del Prof. Ruperto Espinoza se hacía la elección de reina el 12 de Octubre, luego en la administración del Alcalde Ing. Marcos Chica, la reformó la elección para que se la haga para el primero o segundo sábado de Octubre, ahí se violentó la tradición, ahora en esta administración se la quiere dejar para el último sábado de Octubre y se sigue violentando la tradición y ese es mi punto de vista por no estar de acuerdo, que me disculpe la Srta. Reina, que por motivos de pandemia hicieron ese cambio y no pudo desfilar para el 15 de octubre del año pasado, ya quizás vendrán otras administraciones y para cuándo pondrán la fecha para antes o después del 7 de Noviembre, eso es lo que tengo que decir y mi voto nuevamente será en contra y por favor pido que se respete la decisión del concejal ya que tengo voz y voto en esta sesión.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.**- Muchas gracias, entre las cosas más importantes que ha mencionado nuestro querido y apreciado concejal Sr. Pablo Briones Macías, obviamente siente razón señor Secretario que en este sentido tiene que probarse y comprobarse si estamos violentando una costumbre, una tradición, para que los concejales en contra puedan sustentar legalmente el por qué obviamente su voto es el contra, me hubiese gustado señor concejal así como usted claramente ha expresado en este señó del Concejo que somos quienes representamos al pueblo y en especial el derecho no de una señorita candidata sino de una reina actual, se estaría violentando un derecho cuando fueran candidatas, es reina actual que de hecho no nos está reclamando a nosotros, ni siquiera al Alcalde, simplemente es un acto de justicia que hacemos en este sentido, usted ha dicho claramente que en la administración del Prof. Ruperto Espinoza Rivas al cual lo estimo mucho, dijo claramente muy bien por la gestión y posteriormente vino el siguiente alcalde que estuvo en dos periodos de cinco años y creyó conveniente y no sé cuál fue la situación de ese momento histórico y no puedo retrotraerlo aquí pero hizo la reforma, no el Alcalde Luigi Rivera sino el derecho de la Srta. Reina y obviamente de las futuras candidatas hasta que dure el periodo.

- **Concejal, Sr. Pablo Briones Macías.**- Señor Alcalde, yo ya di mi intervención y respétela y dele paso a otro concejal o qué necesita dar una cátedra, tiene que respetar lo que un concejal dice.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.**- No interrumpa, demuestre su cultura, haga silencio, respete y para eso estoy aquí como presidente, estas son las cosas que el pueblo tiene que conocer.

- **Concejal, Sr. Pablo Briones Macías.** - Ya mismo comienza a torear

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.**- Oiga qué palabra desubicada, como dijo, torear, que me ha visto cara de torero, discúlpeme querido concejal demuestre respeto aquí está haciendo uso de la palabra el presidente y usted está interrumpiendo

- **Concejal, Sr. Pablo Briones Macías.** - He dado mi intervención y usted debe de respetarme señor Alcalde, por favor.



- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Compañeros concejales dónde se le está faltando el respeto al concejal

- **Concejal, Sr. Pablo Briones Macías.** - Usted toma como ejemplo las palabras que uno dice, tiene que respetar mi decisión como edil.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Es mi deber como mediador de esta sesión, tengo que motivar, bueno, no voy a ponerme a la altura de sus palabras, que pena concejal, que pena que el pueblo tenga que pasar esto, bien, termino mi intervención, efectivamente usted lo ha dicho simplemente es mi deber clarificar, entender, interpretar, para eso estoy aquí como presidente para que el pueblo sepa cómo son las cosas, que el Prof. Ruperto Espinoza lo hizo muy bien por él, que el siguiente Alcalde con el concejo tuvo todo el derecho lo hizo y nosotros también tenemos todo el derecho, no creo que usted no pasó una pandemia, no creo que usted no pasó la marcha de octubre, por eso se han cambiado las cosas, que no quiera entenderlo es otra cosa pero mi deber es hacer en este concejo un análisis profundo de las intervenciones de ustedes para eso estoy aquí, algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra.

- **Concejal, Dr. Hugo Vera Zambrano.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, hermanos naranjaleños, hermosa reina Salma Vera, ayer fue nuestro Síndico muy claro sobre la explicación que nos dio del por qué teníamos que hacer esta sesión y establecer la reforma a la ordenanza, fue bien claro pero aun así la votación fue cinco votos a favor y tres votos en contra, uno de los concejales que votó en contra nos dijo que estamos violentando yo le conmino al concejal Pablo Briones y parece que no se puede, le conmino al concejal Sr. Jimmy Cruz, al concejal Sr. Omar Pastor, que nos dé una explicación por qué estamos violentando, nadie es dueño de la verdad aquí, puede ser que estemos equivocados nosotros, si nos dan luces, nos dan un entendimiento razonable y nos hacer ver que estamos equivocados buenos damos marcha atrás, pero no decir a venir a dar el voto en contra solo porque le han ordenado a votar en contra, yo presumo eso, muchas gracias.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Como lo he hecho con todos los compañeros concejales, mi deber es hacer un análisis de los criterios emitidos por cada uno de ustedes y de la misma manera usted ha dicho algo claro cómo se pide el respeto ya sea el voto a favor o en contra como lo ha pedido el concejal Sr. Pablo Briones, también quiero que ustedes respeten ya que si nosotros votamos a favor no tiene usted por qué prevaricar decir que estamos violentando, tampoco tiene el derecho, en todo caso susténtelo por escrito, porque también tenemos el derecho para pedirle a usted que sustente por escrito del por qué votó en contra y como usted dice, discúlpeme, sus bajas expresiones, su bajo conocimiento tal vez y no con eso estoy violentando su derecho, pero usted me dijo que lo estoy toreando y no es así ya que como presidente del concejo es llevar un análisis profundo de los temas que estamos tratando aquí para poderle entender y debatirlo a la altura con respeto como se lo ha dicho pero no es la forma que usted interrumpa cuando usted quiera o le dé la gana para eso se pide la palabra como personas sensatas podemos dialogar, algún otro concejal que desee interrumpir.

- **Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señorita reina del cantón, público presente, en mi caso le digo que se respete y aclararle al señor Dr. Hugo Vera que a nosotros nadie nos ordena, cada cual como dijo



el señor Alcalde somos personas que tenemos que respetar la decisión, si la decisión de ustedes es a favor bienvenido sea pero sin embargo no estoy de acuerdo y me gustaría que la elección de reina se la haga como se la ha venido haciendo entre el primero y segundo sábado de octubre cada año, no estoy en contra de usted señorita reina del cantón, simplemente quiero que me entiendan de que aquí estamos para deliberar más sin embargo les quiero decir de que las tradiciones cuando estuvo el alcalde Prof. Ruperto Espinoza, la elección de reina se lo hacía el 12 de Octubre de cada año, después el alcalde Ing. Macos Chica, por la situación de la crisis económica quiso cambiar la fecha para beneficio del comercio y también porque las personas traban en la agricultura y no por esto no vamos a polemizar pero que se respete la opinión de cada concejal y no quiere decir que estamos en contra de la reina o en contra de alguna de las persona que estamos aquí presentes porque la pandemia en su debido momento causó todo daño a la salud, causó daño en las elecciones en cada cantón y provincias y también seguimos en pandemia y no crea que ya pasó la pandemia ya que recientemente a hace un mes me dio el COVID con la cuarta vacuna por eso es que siempre me ven protegido pero sin embargo creo yo que si mi decisión, no es que estoy en contra ni de la ordenanza ni nada, mi opinión es de que la ordenanza se quede como está la fecha, aparte que ahora llamamos tradición a todo, claro que ha sido una tradición, ahora se cambia todo, en otras provincias hasta las elecciones de reina se han terminado, en otros cantones han elegido la reina en pandemia y han seguido las secuencias en las fechas de Independencia y Cantonización, y mi posición es de que la elección de reina se lo haga entre el primero y segundo sábado de octubre o en fin de mes como se lo ha puesto en este proyecto de reforma de ordenanza, de igual respeto lo que se resuelva, respeto la decisión de la mayoría y tampoco voy a cuestionarlo y es mi deber como concejal en también pedir respeto es todo señor Alcalde muchas gracias.

**- Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Muchas gracias, ha sido la intervención del concejal Sr. Jimmy Arturo Cruz Suárez, y haciendo un repunte a sus palabras entre las más importantes ha pedido que se respete el voto sea a favor o sea en contra, ha mencionado también que, en su momento el ex concejal y ex Alcalde Ing. Marcos Alberto Chica Cárdenas que en su momento gobernó por 10 años, ha dicho, no me consta, ha hecho un relato de que cambió la ordenanza y usted mismo entre líneas nos puede dar un entendimiento lógico a los presentes porque no se necesita tener títulos académicos para tener un entendimiento, lógico, claro y normal se puede entender en sus propias palabras compañero Cruz y permítanme resaltar que según la crisis económica de la época para dinamizar la economía y estoy repitiendo lo que usted dijo se cambió de que sea un sábado, obviamente los hermanos naranjaleños que se dedican al microcomercio, al mesocomercio, en este caso en pocas palabras a los pequeños comerciantes puedan tener la oportunidad de vender cualquier cosita me parece que ha sido una muy buena visión del anterior Alcalde en cambiarlo, en todo caso lo que a uno le parece bien a otro quizás no y bien lo ha dicho el compañero Pablo que él le hubiese gustado y que se respete lo que hizo el Prof. Ruperto Espinoza, porque de ahí se rompió la tradición, las costumbres, quiero decirles compañeros que aquí estamos para analizar, para debatir, pero con respeto pero también estamos para debatir pero con respeto y también estamos para reformar porque de lo contrario si hubiese sido por el criterio del compañero Pablo Briones, entonces, nunca solicitó, hubiese solicitado, hubiese sido una de sus primeras gestiones solicitar al pleno de este concejo a través de un documento por escrito para que se mantenga la tradición desde la administración del Prof. Ruperto Espinoza y con esto no estoy diciendo que estoy en contra de lo que se hizo, me parece muy adecuado que en su



momento se haga el día que caiga por el día de la raza, pero sin embargo vino una crisis económica, el anterior Alcalde consideró y lo hizo, hoy con nosotros vino una pandemia estamos analizando un derecho a la señorita reina actual, entonces, tenemos todo el derecho a reformar, discúlpenme, a veces digo estas palabras públicamente, para ser bruto, para ser ignorante no se precisa estudiar, así de fácil y sencillo, así que las personas de entendimiento lógico y normal tenemos la capacidad de analizar y también tenemos el derecho de poder expresar nuestro sentimiento pero con respeto y educación, no necesito títulos académicos para poder entender entre líneas lo que ustedes me dan a su sana crítica interpretar y compañero Cruz respetamos pero también pedimos que respete nuestro voto que es a favor pero decirles que tampoco estamos violando las tradiciones porque al hablar de violentar derechos, entonces, nosotros como concejo no tendríamos que hacer ninguna reforma porque ya dejemos como dejaron, es decir, lo que está mal obviamente no se puede quedar y tenemos toda la facultad compañeros concejales para reformar, es todo en cuanto puedo hacer ese pequeño análisis y explicación, esperando no herir sentimientos y que mañana obviamente no digan el Alcalde porque tiene títulos, no, a uno no le hacen los títulos todo ser humano tienen entendimientos, todo ser humano tiene capacidad de análisis, una persona con capacidad de análisis, entendimiento, lógico y normal que no hayamos sido declarados dementes, bueno me ha tildado el compañero Cruz hasta del loco que odia que es otra cosa pero siendo otra persona no me gustan las peleas, no soy de las personas que ataco a nadie, tranquilamente le podría decir que me pruebe eso ante un juzgado con tres médicos legislas para que me diga que soy loco, sin embargo, no me puedo poner a la altura de él, a su capacidad de análisis, quizás peyorativa porque mi capacidad no me da, no me permite ponerme a su altura, claro, el loco que odia a los corruptos, a la gente vaga, porque con Luigi Rivera no hay gente vaga, el loco que odia a los perversos, claro, a la gente que no le gusta trabajar, pero gracias por hacerme más famoso y que me diga loco las veces que sea necesario, pero miren nunca he dicho nada en una red social, nunca le he dicho al compañero concejal del por qué me trata de esa manera él tendrá sus razones las he respetado pero por favor respéteme, simplemente aquí es mi deber como presidente del concejo poner en el análisis, no confundamos compañeros, así que tenemos el derecho y la facultad de poder reformar las veces que sean necesaria una ordenanza porque de lo contrario no hubiésemos quedado con la costumbre que me pareció muy adecuada la del Prof. Ruperto Espinoza, que se celebre la elección de reina el día que caiga me parece muy correcto pero nadie de los presentes ni siquiera mis concejales de mayoría me han presentado esa petición de que mantengan o volvamos en este caso sería a la tradición del 12 de Octubre, pero el Alcalde Marcos Chica, la reformó, él dijo cambiemos porque tenemos que dinamizar la economía, pero no es que ahora el alcalde Rivera ha solicitado o es el que quiere, no vayan a pensar compañeritos que es algo muy personal mío para nada explicado los dos motivos con suficientes razones para poder reformar, respetamos su voto compañero pero por favor respeten el nuestro también.

**Siendo las 12H17 la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora, solicita permiso para abandonar la sesión.**

- **Concejal, Sr. Claudio Pastor Granda.**- Compañeros concejales, señor Alcalde, señorita reina con mucho aprecio hacia ti y a toda su familia, es un gran amigo su padre, no se trata de polemizar aquí si el voto está a favor o en contra por mi lado debería haberse anticipado con tiempo y no a última hora como se viene regularmente haciendo con las ordenanzas al cambiarla a último momento, dese cuenta señor Alcalde que en dos días se



reformularía la ordenanza, si usted no hubiera dado tiempo al reformarla para que regrese nuevamente al 12 de Octubre la elección se hubiera gestionado pero al último momento se viene haciendo estas cosas, un ejemplo, los señores aquí presentes de Aguas Calientes más de tres meses vienen gestionando las fiestas y se lo estoy diciendo públicamente ellos han hecho un buen trabajo, han socializado con las personas, han quedado bien y así se debió hacer las cosas y no a último momento para realizar un cambio de ordenanza una solución podría ser que la reina desfile con la reina entrante y no exista esta trifulca y en honor a la verdad me gustaría que las dos reinas desfilen, esa es mi intervención y un cordial saludo a la reina.

**Siendo las 12H22 reingresa a la sala de sesiones la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora.**

**- Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Palabras que salen del corazón solamente Dios las puede sentir y llegar a otro corazón si realmente son ciertas, querido y apreciado concejal es respetable su punto de vista pero creo que ni siquiera el alcalde representa la gran mayoría del pueblo, el pueblo es el soberano y nosotros representamos al soberano, es su punto de vista, es su criterio, pero aquí está en juego un derecho, usted ha dicho claramente no se trata de polemizar, nadie está polemizando, ni se haga entender eso señores concejales, mi deber fundamental analicemos, no sé si podrá buscarme en el COOTAD cuál es la función del presidente del concejo y entre ellas es guiar y dirigir las sesiones y tengo toda la potestad pública para poder entrar en análisis y no en polémica, así que no estamos polemizando es respetable su criterio pero así como los anteriores ediles y alcaldes de aquellas épocas fue respetable efectivamente nosotros al momento, aquí no hay ninguna trifulca compañero concejal pero sin embargo trato de entender lo que pretende comunicar, en ese sentido usted ha puesto de ejemplo a los compañeros que están haciendo las fiestas en Aguas Calientes, claro que si pues, si ellos vienen a tocar las puertas con tiempo les ayuda, estamos hablando de una fiesta simplemente, estamos hablando de una ordenanza para poder hacer mejor una fiestas, significa que estamos haciendo conscientes y que estamos siendo responsables porque necesitamos un poquito más de tiempo, eso es lo que estamos pidiendo si es que acaso obviamente no entendemos esa parte pero es mi deber aclararlo porque al tener en este sentido la reforma a la ordenanza tenemos un poco más de tiempo y podemos tocar las puertas así como lo está haciendo las personas del recinto Aguas Calientes, inclusive usted mismo para decirles señor concejal cuánto nos apoya para el premio de la reina, como buen filántropo, así tengo tiempo para mandarle un oficio con tiempo y a tiempo para que de todas maneras como usted dice no haya trifulca y las reinas vayan a decir para esto alargaron mucho tiempo para este premio, no se trata de premios, se trata de tener tiempo para hacer una mejor organización, ellos no tienen para aprobar ordenanza no tratemos de confundir, so nada más muchas gracias compañero concejal.

**- Vicealcaldesa, Sra. María Vélez Zamora.-** Buenas tardes con todos, compañeros, se perderá la tradición cuando nuestra soberana no desfile con nosotros el 15 de Octubre, ahí estaríamos perdiendo la tradición del cantón, porque debería de este año por la pandemia se está alargando, son como dos semanas nada más y estamos haciendo esta ordenanza para explicarle al pueblo y para eso tenemos este concejo para poder aprobar esta ordenanza, para mí un gusto Salma Vera que desfile con nosotros este año un desfile que no la pudimos realizar durante varios años, gracias.



- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** La señora vicealcaldesa entre las cosas más importantes ha mencionado de que la reina pueda desfilar con nosotros, también mencionó que son solo dos semanas pero decirle que son diecinueve días para ser exactos y poder concretar de mejor manera este certamen de reinas de Naranjal.

- **Concejal Sr. Rubén Anzules Merchán.-** Señor alcalde, compañeros concejales, señorita reina y público presente, pienso que los compañeros concejales han dicho todo lo que es tradición, ya lo dijo la compañera Edith que esto pasó en el año 2019 que no se pudo dar la elección de la reina, en los años 2020 y 2021 estuvo la pandemia, incluso en el año 2021 no se iba a realizar la elección e reina pero como lo dijo ella no se puede perder la tradición de que Naranjal tenga reina y se la hizo en noviembre y es por eso que la Srta. Salma Vera no pudo presidir las fiestas de Independencia y solo creo que partición de las fiestas de noviembre, como dijo el señor Alcalde si en la administración anterior reformaron una ordenanza y hoy también estamos para poder reformarla para eso somos concejales y lo que se pueda hacer como siempre se ha hecho, las cosas que se hagan para bien del cantón siempre serán bienvenidas para nuestro pueblo y en especial para Salma Vera que pueda presidir las fiestas de Independencia de este año, con reformar esta ordenanza no estamos vulnerando los derechos de nadie al contrario estamos respetando los derechos de la reina que es en esta reforma lo más importante, como dijo Jimmy Cruz nosotros como ediles somos responsables de los votos a favor o en contra y debemos respetar y si votaron en contra ellos tendrán sus razones y ya lo dijeron, cada quien somos responsables de las votaciones y me ratifico en esta segunda reforma a la ordenanza con mi voto a favor por el bien de Salma Vera y para que pueda desfilar no con nosotros como ediles sino con tu pueblo que se lo merece, gracias.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Muy bien su intervención señor concejal, no por nosotros, sino porque el pueblo se siente identificado con la belleza y la ternura que tiene nuestra querida soberana hay que ser concordantes, hay que ser coherentes y creo yo que seguiremos haciendo, finalmente compañeros concejales, para cerrar este tema antes de votación, solamente un punto de reflexión, no es ningún pensamiento, no lo escribí compañero Pablo Briones, me gusta leer un poquito, es que me queda viendo y con qué va a salir, ya escucho en la mente, el loco que odia, en todo caso no estoy para esas situaciones pero si les quiero decir algo al todos y en especial a nuestra querida soberana usted que esta joven y que estas cosas a veces se tiene que pasar en un pleno del concejo son en la dinámica de la política situaciones que abemos un grupo a favor y otro en contra, pero la gran mayoría representamos al pueblo así como la gran mayoría del pueblo en un momento nos eligió para eso estamos aquí para legislar por la gran mayoría porque a mí no me representa un voto en contra, sí nos representa la gran mayoría de los votos a favor, por otro lado quiero también mencionar que si algo pasa mañana que los seres humanos no tenemos la percepción aguda, prospectiva de saber que pasa algo inminente, obviamente que si sucede algo tendremos que volver a reformar porque no está en nuestro control y es lo que acontece en el seno de este concejo, hemos traído un evento de una reforma por un acontecimiento mayor, para eso es la reforma, y si algo pasa mañana tendríamos que volver a reformar porque ya no sería la elección el 29 de octubre, dios mediante no pase nada en el mes de octubre porque así como están las cosas a nivel nacional estoy convencido que algo tendrá que suceder y si toca aplazar en todo tendremos que aplazar espero que ahí tampoco se pongan en esa postura pero es respetable su voto, infinitamente agradecido con todos, el segundo debate no es como hubiésemos querido y por favor pongo y sienta razón señor Secretario aplíqueme el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

código que nosotros aprobamos en el pleno del concejo acerca del respeto, la normativa ética, que debe de existir en el pleno del concejo porque a nadie se les menoscaba el derecho que pueda participar pero no se puede interrumpir ningún edil cuando haga uso de la palabra, solicito revise para que estas situaciones no lleven el día de mañana a cosas fortuitas de fuerzas mayores que podemos evitarlas porque existe una normativa así que a nadie se le interrumpe cuando hace uso de la palabra, puede decir lo que quiera, lo que le nazca con responsabilidad, una raya más al soldado compañero Briones si así me lo desea que Dios se lo dé el doble, lo que se siembra se cosecha, la geste mala solito se autodestruye y usted lo sabe y muchas gracias, solicito señor Secretario mocionar que se apruebe en segundo debate esta reforma de ordenanza, moción que es apoyada por la **vicealcadesa, Sra. María Vélez Zamora y concejala Tnlga. Edith Maldonado Saltos**, en el desarrollo de las votaciones por Secretaría se contabilizan cinco votos a favor y tres votos en contra de los concejales: Sr. Pablo Briones Macías, Sr. Jimmy Cruz Suárez y Claudio Pastor Granda, indicando además el concejal Pablo Briones que se estaría perdiendo las tradiciones en nuestro cantón, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate de la segunda reforma a la **ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS PRESEAS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y FIJACIÓN DE LAS FECHAS DE PROGRAMACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE INDEPENDENCIA Y CANTONIZACIÓN. Resolución 10.-**

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde, declara concluida la sesión cuando son las 12H35, razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito Secretario que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.  
**ALCALDE**

Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM (E)**